COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

CMC018-2026

Fecha: 16 de abril de 2026

1. OBJETO DEL CONTRATO

Fortalecimiento agropecuario a través de la producción panelera del Municipio de San Rafael.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de **cinco (05) meses**, contados a partir del acta de inicio. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP).

3. PRESUPUESTO: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($48.928.200)

4. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Señores **INVERSIONES COLUSA S.A.S**, identificados con NIT **901.037.847-1**, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, manifestamos de manera expresa e incondicional la **ACEPTACIÓN** de la oferta presentada en el proceso de selección por mínima cuantía **CMC018-2026**, por ser la propuesta de **menor precio** y cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos.

Acuerdo de precios ofertados

ITEM	DETALLE	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Zinc Canalizado (Cal 35) (2.14 m) Hoja	und	160	$ 23.950	$ 3.832.000
2	Zinc Canalizado Cal.35 (3 Mt) Acesco	und	165	$ 30.198	$ 4.982.670
3	Teja Termoacústica 5.90*1.13 2mm cresta baja blanca	und	80	$ 236.000	$ 18.880.000
4	Torinillos Trapezoidal Hermético Blanco hermético blanco (7.5cm)	und	300	$ 1.681	$ 504.300
5	Tubo Pst recto (120x60)(2.mm mueble	und	20	$ 224.280	$ 4.485.600
6	Tubo Pst recto cal 16(76x38)(1.5mm mueble	und	68	$ 88.110	$ 5.991.480

7	Pintura pintulux 3 en 1 negro Brillante es esmalte anticorrosivo que protege y decora metal sin lijar. Acabado brillante, alta adherencia y sin plomo ni cromo.		1	$ 160.378	$ 160.378
8	Tiner	galón	1	$ 49.725	$ 49.725
9	brocha No 3	und	2	$ 25.415	$ 50.830
10	soldadura Eléctrica 6011 (1/8)	kilos	5	$ 27.000	$ 135.000
11	Instalación de cubierta 20m *12m en tubo cuadrado metálico soldado y columnas en concreto de 0,20m*0,25m	cubierta	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
12	Transportes materiales	Global	1	$ 618.150	$ 618.150
		COSTO TOTAL			**$ 43.690.133**

5. GARANTÍAS EXIGIDAS

Se solicita la expedición de cualquiera de las siguientes garantías:

- Contrato de seguro
- Fiducia mercantil de garantía
- Garantía bancaria o carta de crédito stand-by

La suficiencia y vigencia deberán ajustarse a los artículos 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo como asegurado y/o beneficiario al **Municipio de San Rafael – NIT 890.982.123-1**.

Amparos exigibles en la garantía única
De conformidad con el análisis de riesgos y lo establecido en los Estudios Previos del proceso de Selección por Mínima Cuantía CMC-018-2026, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, NO se exigirá la constitución de garantías, en atención a la cuantía del contrato y al objeto del mismo.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se designa como supervisor del contrato a:

- **Nombre: Bernardo Alonso Arango Clavijo**
- **Cargo: Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico**
- **Correo electrónico:** contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co
- **Dirección:** Calle 20 N.º 20-35, San Rafael

7. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo con el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada, constituye el contrato para todos los efectos legales

ORIGINAL FIRMADO
Bernardo Alonso Arango Clavijo
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo

Funcionario / Contratista	**Nombre**
Proyectado por	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco– Abogado asesor Secretaría General y de Gobierno
Revisado por	**Bernardo Alonso Arango Clavijo-Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo** --
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	